

A CONVINA

AGOSTO 1794

AH1CAM 2240060.25

Carta del Colegio de la Comuna  
sobre el modo de proceder para  
avon de los reys.

Junta a 7. a Sept.

Dar cuenta en otra

Junta

35

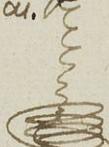
J

Mi Señor mío: El Señor Decano, y Señores que componen la Junta de este 2<sup>do</sup>. Colegio desean saber, lo que se practica en esa Conte, quando se pudieren Revisiones del Horonario de los Abogados; si es cierto hay òrden de S. M., ó de los Señores del R<sup>o</sup> y Supremo Consejo de Castilla, para que no se tragan, con lo mas que comprendan; ó si quando alguna vez llegue a denunciarse, el Decano es el Juez para su regulacion, en que terminos, y en que causas deba ejecutarse; y que formalidades deben preceder p. pedirme aquello; de todo lo que, y por reflexion en honor, y lustre de la Profession; espeso el que V.S. se dignaria decarme lo que traga en el particular, para ponerlo en noticia de la Junta, por q. se me premio escriuiere a V.S. para esto firm.

Con este motivo me ofrezco particularm<sup>te</sup> a V.S.  
y que M<sup>ro</sup>. Señor le Qu<sup>e</sup> m<sup>r</sup>. a. Comunica 23. de Ag<sup>o</sup> de 1794.

D<sup>r</sup> de V.S. este sum<sup>r</sup>. Segundo,  
y Prendido Señor Cr

Juan José Varela de Seisca.  
S<sup>r</sup>.



S<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Diego de Trías. Atm Señor mío.

Madrid.